

0625-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con treinta y ocho minutos del veintiuno de noviembre de dos mil veintidos.

Proceso de conformación de estructuras del partido PUEBLO SOBERANO en el cantón de GOLFITO de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n.º 0458-DRPP-2022 de las diecinueve horas con seis minutos del veintisiete de octubre de dos mil veintidos, este Departamento le indicó al partido Pueblo Soberano que las estructuras del cantón de Golfito, provincia de Puntarenas, quedaban integradas de forma incompleta, al quedar pendiente la designación del cargo de un Delegado Territorial Suplente, mismo que debía ser designado en una nueva asamblea cantonal y debía recaer en una persona del sexo femenino, a efectos de cumplir con el principio de paridad.

En respuesta a lo advertido, el partido de marras, realizó en fecha ocho de noviembre de dos mil veintidos, de forma presencial, una nueva asamblea cantonal de Golfito, provincia de Puntarenas, la cual, según se desprende del informe de la funcionaria designada para su fiscalización, cumplió con el quórum de ley, y se designó a la señora Victoria Eugenia Hernández Zúñiga, cédula de identidad 105530283, como Delegada Territorial Suplente.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada **en forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTON GOLFITO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601150374	VIRGINIA MARIA MIRANDA CABEZAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
601610163	HUGO ALBERTO CHAVES ALTAMIRANO	SECRETARIO PROPIETARIO
601460289	MARCO ANTONIO JIMENEZ BENAVIDES	TESORERO PROPIETARIO
603880736	LUIS BAUDIR PADILLA MENDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
701760051	ANA ISABEL GARCIA GARCIA	SECRETARIO SUPLENTE
604430739	FREYMAN ANDRES VALVERDE MENA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
104810996	ETELGIVE MENDEZ GARBANZO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701760051	ANA ISABEL GARCIA GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
604430739	FREYMAN ANDRES VALVERDE MENA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601610163	HUGO ALBERTO CHAVES ALTAMIRANO	TERRITORIAL PROPIETARIO

603880736	LUIS BAUDIR PADILLA MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601150374	VIRGINIA MARIA MIRANDA CABEZAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
602960657	ERICK DAVID MORA MIRANDA	TERRITORIAL SUPLENTE
105530283	VICTORIA EUGENIA HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/mrvg
C.: Exp. n.º 373-2022, partido Pueblo Soberano
Ref., No.: 3273, 3362, 4278, **4328-2022**